



Medellín, 29/07/2021

**JULIO 2021** 

REGISTRO PÚBLICO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN RECIBIDAS EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2021







### SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

#### Introducción

La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía tiene el compromiso, en corresponsabilidad con las demás dependencias de la Administración Municipal, de darle una debida gestión a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que interponga el ciudadano, siguiendo los lineamientos estipulados en el Decreto No. 883 del 2015 relacionado con la estructura de la entidad.

Es también responsable de realizar las labores administrativas necesarias para que la herramienta de gestión de PQRSD, se desempeñe de manera organizada y estandarizada, facilitando así su consulta y manejo; además de establecer mecanismos de contacto con las demás dependencias corresponsables del proceso, con el fin de lograr un trabajo mancomunado que permita brindar un buen servicio a los ciudadanos.

Es por lo anterior, que desde el componente de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción, se deberá realizar un registro público de todos los derechos de petición recibidos en la Alcaldía de Medellín con el fin de garantizar a toda la ciudadanía el libre acceso a la información que les permita participar activamente en la rendición de cuentas y ejercer control social sobre la actividad del Estado, siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.







### Objetivo

Realizar seguimiento y control al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción que los ciudadanos y demás partes interesadas interponen ante la Alcaldía de Medellín a través de los diferentes canales oficiales de atención (Línea Única de Atencion a la ciudadanía 44 44 144; 21 Sedes de Servicio a la Ciudadanía; y la Página Web), con el fin de determinar el cumplimiento en la oportunidad de las respuestas y efectuar la recomendaciones que sean necesarias a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos que conlleven al mejoramiento continuo de la Entidad.

#### Alcance

El informe incluye las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción, interpuestas por la ciudadanía ante la Alcaldía de Medellín, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 al 30 de Junio de 2021.

#### Resultados

A continuación, se presenta informe general y un registro de las PQRSD, competencia del Municipio de Medellín, radicadas por la ciudadanía durante los meses de enero a junio de 2021







### Tiempos de respuesta a las PQRSD de la entidad

Los términos para dar respuesta a los derechos de petición que ingresen a la Alcaldía de Medellín varían de acuerdo a la categoría de la solicitud que se realice o a la persona que lo realice, según las disposiciones de la ley, se establecen de la siguiente manera











Tiempos de respuesta dispuestos en la Ley 1437 de 2011.







# Peticiones de 5 días

Congreso de la República Art. 243, 258 y 260 Ley 5 de 1992

Defensoría del pueblo Art. 15 Ley 24 de 1992

### Peticiones de 10 días

Solicitud de información

Art. 14, Núm. 1, Ley 1755 de 2015

Solicitud de copias Art. 14, Núm. 1, Ley 1755 de 2015

> Consulta de datos personales

Artículo 14, Ley 1581 de 2012

Solicitudes de información entre autoridades

Art. 30, Ley 1755 de 2015

Peticiones por personas en estado de vulnerabilidad y otras

# Peticiones de 15 días

Peticiones de interés particular Art. 14, Núm. 1, Ley 1755 de 2015

Peticiones de interés general Art. 14, Núm. 1, Ley 1755 de 2015

Reclamos Art. 14, Núm. 1, Ley 1755 de 2015

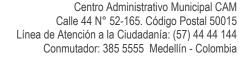
Quejas Art. 14, Núm. 1, Ley 1755 de 2015

# Peticiones de 30 días

Consulta Art. 14, Núm. 2, Ley 1755 de 2015

Términos de respuesta para PQRSD según el Decreto 491 DE 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho









Decreto por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

NUEVOS TIEMPOS DE RESPUESTA								
30 Días	20 días	35 días						
Regla general, las	Las peticiones de	Las peticiones de						
peticiones de contenido	documentos y de	consulta en relación a						
general y particular, que	información, que	materias a su cargo que						
normalmente se	normalmente se	normalmente se						
responden a 15 días,	responden a 10 días,	responden en 30 días,						
tendrán término de	tendrán término de	tendrán término de						
respuesta de 30 días	respuesta de 20 días	respuesta de 35 días						
hábiles.	hábiles.	hábiles.						

Comparativo PQRSD recibidas durante los años 2017 a 2021:







En el siguiente cuadro se indican los ingresos registrados en el sistema de gestión de PQRSD durante los años 2017 a 2020 y la relación de ingresos del primer semestre 2021.

Meses	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	
IVIESES	2017 2018		2019	2020	2021	
Enero	9.546	8.847	11.427	13305	12370	
Febrero	11.400	10.159	12.425	14685	16300	
Marzo	10.516	10.281	12.465	10224	18207	
Abril	8.723	10.567	11.402	9997	16154	
Mayo	10.601	10.332	13.219	11544	14353	
Junio	9.698	9.772	11.997	15029	14767	
Julio	9.915	9.994	13.390	20426		
Agosto	9.788	11.086	12.911	17012		
Septiembre	9.231	11.923	13.167	17631		
Octubre	10.159	12.876	15.282	16339		
Noviembre	9.539	12.005	12.493	15397		
Diciembre	7.130	8.915	10.300	12109		
Total general	116.246	126.757	150.478	173.698	92.151	

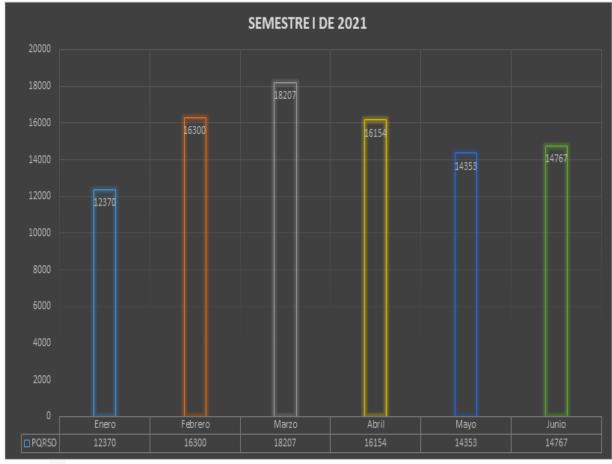
Ingresos registrados en el sistema de gestión de PQRSD durante los meses de enero a Junio de 2021:

Meses	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	9.546	8.847	11.427	13305	12370
Febrero	11.400	10.159	12.425	12.425 14685 1	
Marzo	10.516	10.281	12.465	10224	18207
Abril	8.723	10.567	11.402	9997	16154
Mayo	10.601	10.332	13.219	11544	14353
Junio	9.698	9.772	11.997 15029		14767
Total general	62.501	61.976	74.954	74.784	92.151









En el primer semestre del año 2021, ingresaron un total de 92.151 PQRSD a la entidad, siendo el mes de marzo el de mayor demanda con 18.207 solicitudes; el mes de menor ingreso fue enero con 12.370 PQRSD.







# Relación de ingresos de PQRSD por dependencia desde el mes de enero de 2021 a Junio de 2021.

DEPENDENCIAS	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	total
BEI ENBENOIAC	LIVERO	בו בו	MARLE	ADITIE	IIIA I O	Johns	totai
Hacienda	1771	2685	2921	3939	1636	1085	14037
Movilidad	4473	5605	7068	5371	5975	6067	34559
Gestión Humana y Servicio a la							
Ciudadanía	680	765	803	780	871	678	4577
Seguridad y Convivencia	1300	1546	1605	1514	1578	1625	9168
Inclusión Social, Familia y							
Derechos Humanos	592	827	734	530	354	427	3464
Salud	896	858	1250	909	721	989	5623
Departamento Administrativo de Planeación	1201	1835	1381	1106	1434	1858	8815
Participación Ciudadana	57	81	81	54	37	71	381
General	17	12	13	19	8	5	74
Educación	195	287	413	270	234	201	1600
Gestion y Control Territorial	643	1188	1082	873	855	891	5532
DAGRD	112	111	211	145	139	191	909
Desarrollo Económico	35	44	48	49	27	51	254
Suministros y Servicios	62	82	78	79	72	83	456
Infraestructura Física	204	210	281	270	206	293	1464
Medio Ambiente	92	95	146	94	110	151	688
Cultura	8	20	24	32	27	21	132
Evaluación y Control	2	0	0	0	0	0	2
Privada	2	6	5	10	5	8	36
Comunicaciones	19	10	5	14	3	10	61
Juventud	1	7	5	5	2	4	24
Gobierno y Gestión del Gabinete	6	4	7	25	5	1	48
Mujeres	1	11	9	10	7	11	49
Clasificación	0	2	8	8	12 1	6	37 4
Gerencia del Centro				_			
No Violencia	0	6	27	41	30	38	142
Gerencia de Corregimientos	0	1	0	1	1	0	3
Gerencia de Diversidad	0	0	1	6	3	2	12
TOTAL	12370	16300	18207	16154	14353	14767	92151

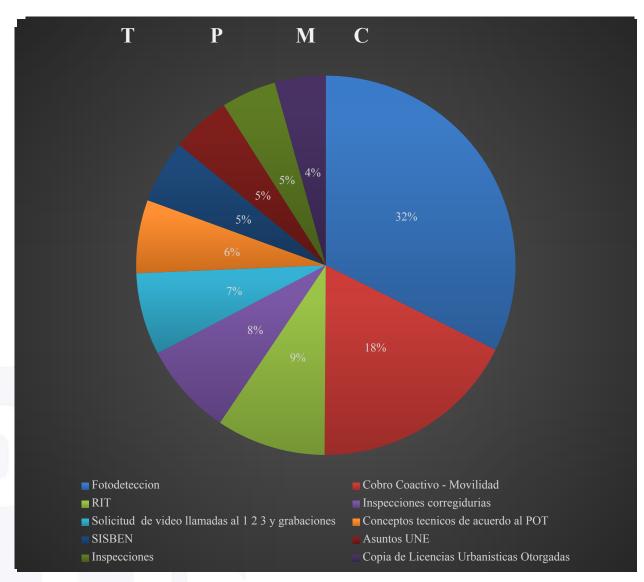






En el primer semestre de 2021, la dependencia con el mayor número de ingresos de solicitudes PQRSD fue la Secretaría de Movilidad con **34.559**; en segundo lugar se encuentra la Secretaría de Hacienda con el **14.037** y en tercer lugar la secretaría de Seguridad y Convivencia con **9168** PQRSD

### Relación de los principales temas solicitados en el periodo



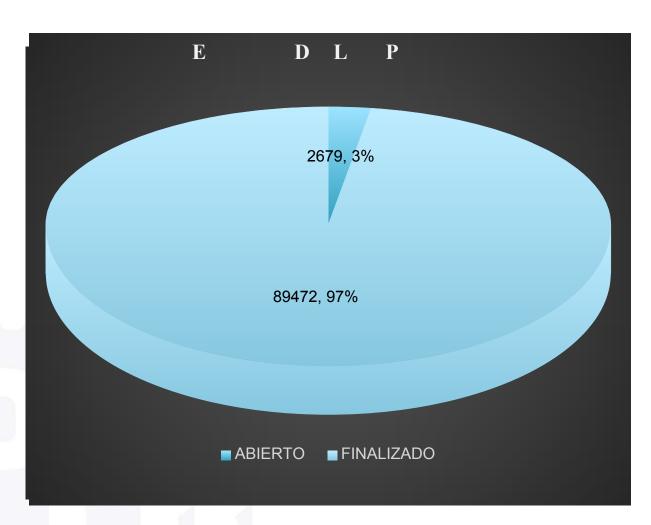






### Estado de las PQRSD en la entidad

De enero a Junio de 2021 del total de solicitudes registradas en el sistema de gestión para las PQRSD de la entidad, representado en **92.151**, se encuentran en estado cerradas un **97%** y en el estado abiertas un **3%**.









#### Ingresos de solicitudes por clasificación

Cada una de las solicitudes que ingresan a las Dependencias del Municipio de Medellín, son clasificadas en petición, queja, reclamo, sugerencia, o denuncia por actos de corrupción, de acuerdo al requerimiento o a la necesidad del ciudadano conforme a la normatividad vigente; modalidad que definirá la gestión a realizar por parte de la dependencia y la respuesta que se generará a dichas solicitudes, en un tiempo no mayor a 15 días hábiles (con algunas excepciones) según los establecido en la Ley 1755 de 2015 y el Manual de Buenas Prácticas para la gestión de las PQRSD.

De acuerdo a lo anterior, actualmente nos encontramos bajo la vigencia del decreto 491 del presente año, por medio de cual se amplían los términos de la siguiente manera:

NUEVOS TIEMPOS DE RESPUESTA									
30 Días		20 días			35 días				
Regla general,	las	Las pe	ticior	nes	de	Las pe	ticiones	de	
peticiones de conte	nido	documentos	S	У	de	consulta e	en relaci	ón a	
general y particular,	que	información	información, que			materias a su cargo que			
normalmente	se	normalmente se		normalmen	te	se			
responden a 15 d	días,	responden	а	10	días,	responden	en 30	días,	
tendrán término	de	tendrán	térn	nino	de	tendrán	término	de	
respuesta de 30	días	respuesta	de	20	días	respuesta	de 35	días	
hábiles.		hábiles.				hábiles.			

En el siguiente cuadro se observa el total de clasificaciones realizadas desde enero de a junio de 2021:



www.medellin.gov.co







### PQRSD recibidas por los canales de atención

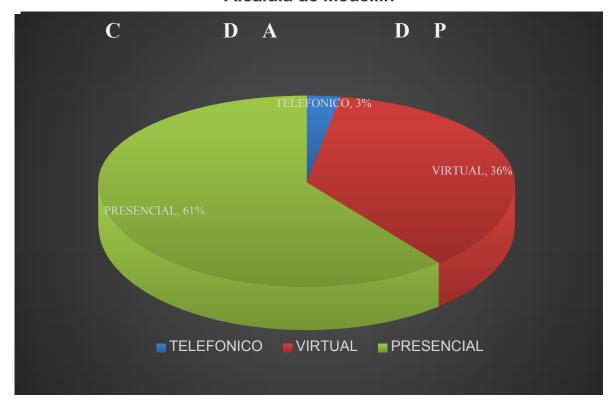
Con el ánimo de recibir todas las solicitudes que interponen los ciudadanos a la entidad; la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía dispone de diferentes de canales de atención como son la Página Web; la Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144; y las sedes de atención.

De acuerdo con la información registrada en el sistema de gestión de PQRSD MERCURIO, se observa, que el medio más utilizado por la ciudadanía para hacer sus solicitudes, es a través de los centros de atención presencial con un total de **56.169**, en segundo lugar el canal virtual con un total de **33.096** y el telefónico con el **2886 PQRSD** 









Cordialmente,

JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ SUBSECRETARIO DE DESPACHO



